



PRESIDENCIA

La Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid, en aplicación de lo establecido en el artículo 244.3 del mismo ha adoptado el siguiente Acuerdo, del que doy traslado:

"La Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid, en aplicación de lo establecido en el artículo 244.3 del mismo,

### ACUERDA

**Primero.** Tomar conocimiento de la **PROCI 1/20 RGEP23688**, Propuesta Ciudadana instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a ejecutar, en sus propios términos, la Sentencia, ya firme, de 21 de mayo de 2018 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 29 de Madrid, procedimiento ordinario 560/2013 presentada por Sr. D. César Manuel Pinto Cañón.

**Segundo.** Trasladar, por vía de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Propuesta a los efectos de informarle de las deficiencias de técnica jurídica y parlamentaria que se indican en el informe que se adjunta, a fin de que proceda a su subsanación."

En Madrid a, 26 de octubre de 2020

**EL PRESIDENTE**

**FDO.: Juan Trinidad Martos**

**SR. D. CÉSAR MANUEL PINTO CAÑÓN**